



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0968-2023-UNAP
Iquitos, 15 de setiembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0944-2023-UNAP de fecha 7 de setiembre de 2023, se crea la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, la citada Unidad Funcional, es la responsable de gestionar los auspicios, membresía y/o firma de convenios y otros, entre la Universidad y organizaciones públicas o privadas, para el desarrollo de cursos de capacitación, actualización y diplomados en el sistema de educación virtual, presencial, semipresencial y a distancia en todo el territorio de la república;

Que, siendo una unidad funcional recientemente creada, se encuentra vacante el cargo de jefe y con la finalidad de implementar y poner en funcionamiento, el rector en el marco de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, estima conveniente designar a doña Alba Luz Vásquez Vásquez, como jefa de la Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 15 de setiembre de 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir del 15 de setiembre de 2023, a doña **Alba Luz Vásquez Vásquez**, como jefa de la **Unidad Funcional para la Gestión de Auspicios, Convenios y Membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, dependiente del Rectorado, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL